



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Liétor
23/01/2023



Ayuntamiento de
LIETOR

NIF: P0204400F

Secretaría e Intervención

RESOLUCION 23/2023

Vista la solicitud presentada por D. Aurelio Valenciano Jiménez, en nombre y representación de D. Aurelio Valenciano García, de autorización de corte y señalización del siguiente camino con ocasión de la celebración el día 29 de enero de 2023, de montería de jabalíes en el coto de caza AB 11958 denominado Umbría Río Mundo.

Polígono 28 parcela 9003: Camino del Tortolón

Considerando la necesidad y conveniencia de autorización de dicho corte de camino, a efectos de salvaguardar la seguridad de personas y vehículos ajenos a la cacería.

En orden a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, por medio de la presente resuelvo:

PRIMERO: Autorizar a Aurelio Valenciano García, con DNI 53144528S, el corte y señalización del siguiente camino con ocasión de la celebración el día 29 de enero de 2023, de montería de jabalíes en el coto de caza AB 11958 denominado Umbría Río Mundo, de 8.00 a 16.00 horas

Polígono 28 parcela 9003: Camino del Tortolón

SEGUNDO. Notificar al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Liétor, a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE

Ante mi

Doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Liétor
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
23/01/2023



AYUNTAMIENTO DE LIETOR

Código Seguro de Verificación: CXAA 73XU 2DCW D7AP YZPL

Resolución Nº 23 de 23/01/2023 "AUTORIZACION CORTE CAMINO TORTOLON PARA MONTERÍA" - SEGRA 651660

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lietor.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1